



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 10.055 / PARRAL 07 Oct 2015

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesario adquirir papel adhesivo A4 para la Unidad de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor "DEMARKAS S A", Rut N° [REDACTED], cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de papel adhesivo A4 para la Unidad de Comunicaciones, según cotización adjunta, al proveedor **DEMARKAS S A**", Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento cincuenta mil setecientos diecinueve pesos (\$150.719) Impuesto Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22-04-001 MATERIALES DE OFICINA" (1-1-1)**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/RRV/cg.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Comunicaciones